

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS
MODALIDAD PRESENCIAL
DIPLOMADO EN GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

SANTIAGO, 13/08/2021 - 5471

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°477 de 2011, y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

4.- Debido a la actualización del mercado, se actualiza la malla en su plan de estudios, considerando lo que indica el Reglamento de Educación Continua en horas directas y autónomas.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre de 2021, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad Presencial conducente a la obtención del **DIPLOMADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla 10 módulos.

3.- Este programa está dirigido a Personas con estudios técnicos y universitarios de las áreas de administración, ciencias sociales y todos aquellos que se desempeñen en organizaciones públicas o privadas.

4.- Requisitos de ingreso: Estar en posesión de un título Profesional, que logren acreditar una experiencia de dos años en el área de recursos humanos.

5.- El Plan de Estudios del **DIPLOMADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS** tiene una duración de 219 horas cronológicas, modalidad Presencial del Aprendizaje y consta de los siguientes módulos:

| Nº | Nombre módulo | Nº de horas de docencia directa | Nº de horas de trabajo autónomo |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Módulo I | Taller de Integración | 3 | 0 |
| Módulo II | Dirección de Recursos Humanos | 18 | 9 |
| Módulo III | Gestión Estratégica de Recursos Humanos | 18 | 9 |
| Módulo IV | Gestión del Cambio Organizacional | 18 | 9 |
| Modulo V | Desarrollo de Recursos Humanos | 18 | 9 |
| Modulo VI | Legislación Laboral y Negociación Colectiva | 18 | 9 |
| Módulo VII | Compensaciones | 18 | 9 |
| Módulo VIII | Gestión de Beneficios y la Calidad de Vida | 12 | 6 |
| Módulo IX | Reclutamiento y Selección de Personas | 12 | 6 |
| Modulo X | Comunicación Interna | 12 | 6 |
| Total horas cronológicas | | 219 | |
| Total Horas Equivalencia en SCT: | | 7,3 | |

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“DIPLOMADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/CMC/RBE/JGPA/ers.

IP: 80822

Distribución:

- 1 Departamento de Administración
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1 Recaudación de Matrícula
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes